



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7820

BUENOS AIRES, 20 JUL. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002863-16-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma D'AGITEC S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA AGUSTINA PEREYRO, Documento Nacional de Identidad N° 25.358.433, Matrícula Nacional N° 16.381, como Directora Técnica de la firma D'AGITEC S.R.L., con domicilio en la calle Maipú N° 42, 2° cuerpo, 4° piso, oficina 145, Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7820

y depósito en Av. Belgrano N° 1.217, 5° piso, depto. N° 58, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 23 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora PATRICIA ALEJANDRA ARMENTI, Documento Nacional de Identidad N° 22.132.368, Matrícula Nacional N° 15.518, como Directora Técnica de la firma D'AGITEC S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002863-16-7

DISPOSICIÓN N° 7820

ew


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.